

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, abril 17 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO-MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE NIT. 890.300.279-4
DEMANDADO: LOIDA RENTERIA CC. 31.223.002
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00149-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1000

Santiago de Cali, diecisiete(17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE Y BANCO DE COLOMBIA,
el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO DE
OCCIDENTE Y BANCO DE COLOMBIA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines
pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 18 DE ABRIL DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **636c22285a84cd04eb931045c8216d627c8420a37d5164323e05a435fac805ae**

Documento generado en 14/04/2023 07:48:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>